UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER

EL COMANDANTE (E) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 75-7-20095-25.

CONTRATISTA: MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9 REPRESENTANTE LEGAL MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ IDENTIFICACIÓN C.C 1.075.260.584 EXPEDIDA EN NEIVA.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL DE RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER GRUPO 1 Y 2.

VALOR DEL CONTRATO: $ 33.650.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N° CHU-100048618 ANEXO: 1 EXPEDIDA: 21/08/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$6.730.000,00	22/07/2025	30/09/2026
Calidad del Servicio	$16.825.000,00	22/07/2025	30/09/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$1.682.500,00	22/07/2025	30/09/2029

Para cumplir con los principios de transparencia e información cierta, según lo consagrado por el artículo 3 de la Ley 1328 de 2009 y en ejercicio de lo dispuesto en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la garantía única ha sido verificada a través del siguiente link: https://productos.mundialseguros.com.co/

Por encontrarse expedida en debida forma su validez, integridad y completitud, y de conformidad con lo exigido en el contrato de referencia, se aprueba la Póliza de Garantía única de Cumplimiento y Responsabilidad Medica.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, 29 AGO 2025

Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó
SI. NAUDIN DE JESUS HIGUITA D. Integrante Oficina de Contratos UPRES TIPO B DENOR	CPS-04. JUAN DAVID ACUÑA A. Abogado Oficina de Contratos UPRES TIPO B DENOR	CESAR ALBEIRO VERA C. Jefe Oficina de Contratos UPRES TIPO B DENOR (E)	CT. LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ C. Jefe Grupo Soporte y Apoyo UPRES TIPO B DENOR	MY. DIDIANA MARCELA RAMIREZ Z. Jefe UPRES TIPO B DENOR	MY. NESTOR AMARU MEDINA B. Jefe Asuntos Jurídicos - MECUC

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20577

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

533102479

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	cJazDqnKKm3WLjUg8ULcFw==		
Número de póliza	100048618	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	21/08/2025
Inicio de vigencia Global	26/05/2025	Fin de vigencia Global	30/09/2029
Tomador	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
Asegurado	LA NACION POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	Valor asegurado	25.237.500,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.75-7-20095-25 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL POR GRUPOS: (01) RED DE GAS MEDICINAL, (02) MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, (03) ASCENSORES MARCA SCALA, (04) RED CONTRAINCENDIO, (05) SISTEMA DE RIEGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE LA ADICIÓN NO. 001 Y PRORROGA NO. 001 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE MODIFICAN LOS VALORES DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del: 22/07/2025	24:00 Horas del: 30/09/2026	$ 6.730.000,00	$ 11.326,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del: 22/07/2025	24:00 Horas del: 30/09/2029	$ 1.682.500,00	$ 7.804,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del: 22/07/2025	24:00 Horas del: 30/09/2027	$ 16.825.000,00	$ 23.999,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.21 11:59:02 -05:00

Código de Seguridad: cJazDqnKKm3WLjUg8ULcfw==

N.° 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 34 N 6B - 28 PISOS 1, 7 Y 8 - BOGOTÁ
TELEFONO 3955600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100048618	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533102479	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2025	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.362.906-9
DIRECCIÓN	CLL 1 G 9 48 AP 201	TELÉFONO	3112235211
ASEGURADO	LA NACION POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTA	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.415-0
DIRECCIÓN	CALLE 22 2-03 URB TASAJERO	TELÉFONO	5761222
BENEFICIARIO	LA NACION POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.415-0
DIRECCIÓN	CALLE 22 2-03 URB TASAJERO	TELÉFONO	5761222

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE LA ADICIÓN NO. 001 Y PRORROGA NO. 001 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE MODIFICAN LOS VALORES DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.75-7-20095-25 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL POR GRUPOS: (01) RED DE GAS MEDICINAL, (02) MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, (03) ASCENSORES MARCA SCALA, (04) RED CONTRAINCENDIO, (05) SISTEMA DE RIEGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/07/2025	24:00 Horas Del 30/09/2026	6.730.000,00	11.520,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/07/2025	24:00 Horas Del 30/09/2029	1.682.500,00	7.804,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/07/2025	24:00 Horas Del 30/09/2027	16.825.000,00	23.999,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 25.237.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	43.323,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.323,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.231,00
TOTAL A PAGAR	$	51.554,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100048618	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533102479	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2025	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIONES A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGE - ABF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100048618** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTA / LA NACION POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTA** , expedida por la Compañía en **21/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **21** días del mes **AGOSTO** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.	533102479
Fecha de Facturación	21/08/2025
Fecha Límite de Pago	20/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU–100048618		
Periodo Facturado	26/05/2025	30/09/2029	
Prima (incluye gastos de expedición)			43.323,00
IVA			8.231,00
VALOR TOTAL A PAGAR $			51.554,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
CLL 1 G 9 48 AP 201	901362906
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. [illegible]
2. [illegible] UNICAMENTE [illegible]
3. [illegible] **20/09/2025** [illegible]
4. [illegible] PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, [illegible] NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. [illegible] www.segurosmundial.com.co [illegible]

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533102479
Fecha de Facturación	21/08/2025
Fecha Límite de Pago	20/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU–100048618		
Periodo Facturado	26/05/2025	30/09/2029	
Prima (incluye gastos de expedición)			43.323,00
IVA			8.231,00
VALOR TOTAL A PAGAR $			51.554,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
CLL 1 G 9 48 AP 201	901362906
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005331024 79(3900)000000051554(96)20250920

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905331024 79(3900)000000051554(96)20250920

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición.

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

ADICIÓN N° 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 75-7-20095-25, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER Y MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9 REPRESENTANTE LEGAL MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ IDENTIFICACIÓN C.C 1.075.260.584 EXPEDIDA EN NEIVA.

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN, identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.037.637 de Bogotá, quien actúa en representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (E), en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 y el Articulo 51 de la Ley 179 de 1994 y la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9 REPRESENTANTE LEGAL MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ IDENTIFICACIÓN C.C 1.075.260.584 EXPEDIDA EN NEIVA, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente de adición y prórroga al Contrato Principal N° 75-7-20095-25 del 26 de mayo de 2025, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Policía Metropolitana de Cúcuta - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander suscribió el Contrato N° 75-7-20095-25 el 26 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL DE RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER GRUPO 1 Y 2**, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.650.000,00) M/CTE,, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, distribuidos de la siguiente manera:

- RED DE GASES: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000,00) M/CTE, correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

- MOTOBOMBA HIDRÁULICAS Y PLANTA ELECTRICA: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000,00) M/CTE, correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

B. Que el Plazo de Ejecución del Contrato, se inició el 01 de junio del 2025 y finaliza el 31 de diciembre del 2025.

C. Que mediante comunicación oficial N° GS-2025-129372-DENOR de fecha 22 de julio del 2025 firmado por el supervisor del contrato el señor Intendente Jefe DARWIN LEONARDO GÓMEZ PÁEZ, solicita al señor ordenador del gasto estudiar la viabilidad de adicionar al contrato 75-7-20095-25, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE, para la vigencia fiscal 2026 discriminados de la siguiente manera: para RED DE GASES MEDICINALES TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE y para MOTOBOMBA HIDRÁULICAS Y PLANTA ELECTRICA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE.

Ampliando el plazo de ejecución en tres (03) meses más al inicialmente pactado, con el fin de que este sistema continue funcionando de manera ininterrumpida y así se pretende continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos, para no causar desgaste en sus piezas y lograr así prolongar su tiempo de vida útil de dichos sistemas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander.

D. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar a la CLÁUSULA - VALOR del contrato N° 75-7-20095-25 la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE, para la vigencia futura 2026 discriminados de la siguiente

ADICIÓN N° 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 75-7-20095-25, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER Y MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9 REPRESENTANTE LEGAL MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ IDENTIFICACIÓN C.C 1.075.260.584 EXPEDIDA EN NEIVA.

manera: Para RED DE GASES MEDICINALES TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE y para MOTOBOMBA HIDRÁULICAS Y PLANTA ELECTRICA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE, quedando el valor total del contrato en TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.650.000,00) M/CTE para la vigencia fiscal 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato N° 75-7-20095-25 en el sentido de prorrogar por tres (03) mes, quedando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactado en la presente adición al contrato principal N° 75-7-20095-25, se subordina a las asignaciones que de la misma existe en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 39425 de fecha 30/07/2025.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato. Le corresponde a la compañía aseguradora expedir la modificación en la póliza de responsabilidad profesional civil médica, calidad y cumplimiento, en la denominación del CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, póliza de responsabilidad profesional civil médica, calidad y cumplimiento, y registro presupuestal de compromiso por parte del CONTRATANTE.

Para constancia se firma en Cúcuta el 15 AGO 2025

EL CONTRATANTE

Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

EL CONTRATISTA

MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
Cédula De Ciudadanía 1.075.260.584 expedida en Neiva.
Contratista

Elaboró:
SI. NAUDIN DE JESUS HIGUITA DELGADO
Integrante oficina de Contratos UPRES TIPO B DENOR

Revisó:
CPS-04 ANDREA KATHERINE PRADA MONCADA
Abogado UPRES TIPO B DENOR

Revisó:
SI. CESAR ALBEIRO VERA CONTRERAS
Jefe Oficina de Contratos UPRES DENOR (E)

Revisó:
CT. LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ CHAVARRO
Jefe Grupo Soporte y Apoyo UPRES TIPO B DENOR

Revisó:
MY. DIDIANA MARCELA RAMIREZ CARDENAS
Jefe UPRES TIPO B DENOR

Revisó:
MY. NÉSTOR AMARU MEDINA BERMÚDEZ
Jefe Asuntos Jurídicos – MECUC

Calle 23 N° 2-03 Urbanización Tasajero
Teléfono 3505851038
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA